

Consejería de Sanidad

Corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de obra a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios titulado "Ampliación del Centro de Proceso de Datos de la calle Julián Camarillo".

Advertido error en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 4 de septiembre de 2009, de la Resolución de 26 de agosto de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de obra, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, titulado "Ampliación del Centro de Proceso de Datos de la calle Julián Camarillo", se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Punto 8, "Apertura de ofertas", apartado c), "Fecha y hora", donde dice "Al quinto día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas", debe decir "Al quinto día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Hora: A las doce".

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/3.750/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 14 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Orden del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden 588/2009, de 29 de julio, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial número 298/2007, formulada por doña Catalina Carrillo Olis, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Responsabilidad Patrimonial de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, si la cuantía no excede de 30.050 euros, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en caso contrario, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(03/30.976/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento de contratación abierto 06-09-PA-SU denominado: «Aparataje y mobiliario clínicos para el Plan de Montaje CL "La Marazuela"».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia del Área 6 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-09-PA-SU.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Aparataje y mobiliario clínicos.
 - c) División en lotes y número: Sí, 44.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base: 55.880,28 euros.
 - Importe del IVA: 4.589,72 euros.
 - Importe total: 60.470 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de julio de 2009.
 - b) Contratistas, incluido IVA:
 - "Asmedic, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-60521275, lote 42, por 55,68 euros.
 - "B. G. Mobiliario Clínico, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-37270089, lotes 11 y 44, por 1.034,16 euros.
 - "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", código de identificación fiscal número A-28017895, lotes 19 y 24, por 356,55 euros.
 - "Galerías Sanitarias, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-46046793, lotes 2 y 31, por 564,32 euros.
 - "GE Healthcare Clinical Systems, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-81027799, lote 35, por 347,75 euros.
 - "Hans E. Ruth, Sociedad Anónima", código de identificación fiscal número A-58263856, lote 21, por 243,96 euros.
 - "Helianthus Medical, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-81933830, lotes 3, 6 y 16, por 6.938,95 euros.
 - "Hersill, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-28309581, lote 17, por 701,39 euros.
 - "Hidemar, Sociedad Anónima", código de identificación fiscal número A-80515422, lotes 5, 8, 12 y 13, por 2.847,68 euros.
 - "Pérez Fernández Material Médico, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-82032467, lotes 1, 18, 22, 37, 40 y 43, por 2.787,34 euros.
 - "Salvador Navarro, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal número B-41406711, lotes 7, 9, 10, 14, 20, 23, 25, 26, 30, 32, 38, 39 y 41, por 10.213,64 euros.